

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE LAS AUTORIDADES DE TRÁNSITO QUE REQUIERAN COLOCAR EN VÍAS CONCESIONADAS SISTEMAS SEMAFÓRICOS, RADAS Y OTROS DISPOSITIVOS
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DEL GUAYAS
Descripción	<p>Mediante el presente trámite se emite la aprobación de las autoridades de tránsito que requieran colocar en vías concesionadas sistemas semafóricos, radas y otros dispositivos, atendiendo los requerimientos técnicos y las normativas correspondientes para garantizar la seguridad vial y el buen funcionamiento del tránsito. Este proceso toma en cuenta las necesidades de las autoridades de tránsito y la ciudadanía.</p> <p>El objetivo es obtener la aprobación para que las autoridades de tránsito puedan instalar sistemas semafóricos, radares y otros dispositivos en vías concesionadas, garantizando que dichas intervenciones cumplan con la normativa técnica y legal vigente.</p>
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite puede ser solicitado por cualquier persona u organización que requieran colocar en vías concesionadas sistemas semafóricos, radas y otros dispositivos, sin importar su naturaleza jurídica o sector al que pertenezca.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Aprobación técnica de la solicitud
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio dirigido a la Máxima Autoridad del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, detallando la solicitud.• Estudios técnicos realizados que avalen la necesidad de realizar la instalación o colocación de dispositivos.• Planos con coordenadas.• Metodología a implementar.
¿Cómo hago el trámite?	<p>Presencial:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Presentar en ventanilla de secretaría general del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, el oficio con firma del solicitante y demás requisitos.2. Entregar dirección de correo electrónico y números de contacto del solicitante para emitir respuesta de la solicitud. <p>Correo electrónico:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Enviar a info.secretaria@guayas.gob.ec, el oficio con firma del solicitante y demás requisitos, detallando números de contacto.

En línea:

1. Acceder al sitio web: <https://portalciudadano.guayas.gob.ec/portal-ciudadano/#/login>
2. Crear usuario
3. Llenar ficha socioeconómica y guardar
4. Crear nuevo trámite
5. Elegir trámite a crear
6. Llenar formulario y adjuntar documentos requeridos

Canales de atención:

Correo electrónico, En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?**Presencial:**

En la ventanilla de Secretaría General ubicada en Planta Baja, edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas, en las calles Malecón e Illingworth, centro de la ciudad de Guayaquil.

Horario de atención: Lunes a viernes, de 08H00 a 16H30

Base Legal

- [Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial del Guayas. Art. 3.2.1.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de concesiones

Correo Electrónico: concesiones@guayas.gob.ec

Teléfono: 2511677

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	10	0	0
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	1